



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

www.unsa.edu.ar

RESOLUCION DNAT-2019-561

SALTA, 26 de abril de 2019

EXPEDIENTE N° 11.214/2014 C. 1 y 2

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Isabel Hortensia Miguez – a través de la cual solicita se rectifique su primer nombre en los actos administrativos de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo reglamentado por el Art. 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto 1752/72 y lo dispuesto en esta Universidad por Res. CS 544/11, se procede a rectificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución DNAT-2018-1790 (donde se consigna nombres y apellidos de los docentes).

Que corresponde rectificar el nombre correcto de la Prof. Miguez, dejando establecido que donde dice: "Prof. **Mirta** H. Miguez"; corresponde que diga: Prof. **Isabel** H. Miguez.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO A CARGO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectifíquese el Artículo 1° de la Resolución DNAT-2018-1790 – en el contexto reglamentario 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto 1752/72 y lo dispuesto en esta Universidad a través de Res. CS 544/11, dejando aclarado que:

Donde dice: Prof. **Mirta** H. Miguez

Debe decir: Prof. **Isabel** H. Miguez

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a Prof. Miguez, cátedra, Sede Regional Orán, Escuela de Ciencias Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido ARCHÍVESE.

Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales